



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCION NÚMERO RRHH 422/2019

ANUNCIO

Resolución de 28 de Noviembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de DELINEANTE (Grupo II), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Concluido el proceso selectivo de estos puestos, dado que ningún aspirante ha superado la prueba de adecuación al puesto de trabajo.

Realizada nueva preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de DELINEANTE (Grupo II), con fecha 28 de noviembre de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar una nueva lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 2 de diciembre de 2019, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Almendralejo, 28 de noviembre de 2019

El Alcalde

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS	29-11-2019 09:08:30
09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA	29-11-2019 11:38:25

Ayuntamiento de Almendralejo

C./ M?rida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)

Página: 2 / 2



DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

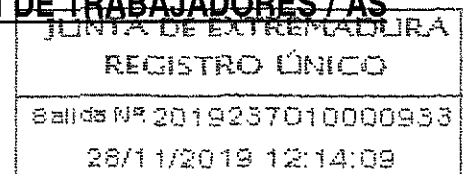
Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/014218		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	DELINEANTE_2º ENVÍO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	OCHO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	OCHO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE



GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****864L	CORDERO FLORIANO ELENA
****754G	GARCIA RODRIGUEZ MARIA DE GRACIA
****935W	BLANCO SANCHEZ JOSE A
****942B	GUERRERO DIAZ MARIA LUISA
****926H	MENDEZ CASTAÑO ALICIA

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****379J	COLLADO BERROCAL JUSTA MARIA
****403T	NOVOA MATOS MANUEL
****629Z	CUETO CARRASCO JOSE MARIA

Se abre el plazo de reclamaciones hasta el día 2 de **DICEMBRE de 2019**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de **ALMENDRALEJO**

En Almendralejo, a 28 de Noviembre de 2019
La Directora del Centro de Empleo de **ALMENDRALEJO**

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra